No. DE CONTRATO:	**064 - 2026**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMATIZACION DE INFORMACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.9587212, SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE SANTANDER.**
CONTRATISTA:	**DIANA XIMENA IGUAVITA SANCHEZ**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Cédula de ciudadanía No. 1.005.602.661 expedida en Santa Helena del Opón – Santander
CONTRATANTE:	**E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL**
NIT:	No. 804.010.718-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO**
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 91.237.676, expedida en Bucaramanga, Sder
VALOR DEL CONTRATO:	**"DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,oo) M/CTE".**
DURACION DEL CONTRATO:	El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de **CUATRO (04) MESES**, contados, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.
FORMA DE PAGO:	El valor del CONTRATO será cancelado por la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL** al CONTRATISTA, de manera parcial, según la estipulación de la CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor pactado, incluye todos los costos directos e indirectos que deba asumir el CONTRATISTA, tales como impuestos, tasas, retenciones. Los pagos serán realizados previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor en acta de cumplimiento. Para el pago final, se deberá suscribir el Acta Final de cumplimiento y Acta de liquidación.
NUMERAL:	Rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.04.02 Remuneración por prestación de servicios administrativos -PIC DEPARTAMENTAL
FUENTE DE LOS RECURSOS:	PIC DEPARTAMENTAL
SUPERVISOR:	Gerencia

En el Municipio de **SANTA HELENA DEL OPÓN, SDER**, se reunieron **JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO -** Gerente de la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD SANTA HELENA DEL OPON**, en calidad de SUPERVISOR y **DIANA XIMENA IGUAVITA SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.602.551, expedida en Santa Helena del Opón, Santander, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

CONSIDERACIONES;

Que, la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL,** suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 064- 2026**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMATIZACION DE INFORMACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.9587212, SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE SANTANDER",** El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de **CUATRO (04) MESES,** contados, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026, por valor de "**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000, oo) M/CTE".**

Que, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 064 - 2026**, se encuentra legalizado y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

1. **RESPALDO PRESUPUESTAL:**

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	26-00182	Agosto (01) de 2026	2.1.2.02.02.008.04.02	Pic Departamental	($10.000.000, oo) MTC/e
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00228	Agosto (14) de 2026	2.1.2.02.02.008.04.02	Pic Departamental	($10.000.000, oo) MTC/e

ACUERDAN

PRIMERO. Fijar como fecha de firma del acta de inicio el día catorce (14) de agosto de 2026.

SEGUNDO. Fijar como fecha de terminación el día trece (13) de diciembre de 2026.

No siendo más el objeto de la presente, se firma, por lo que en ella intervienen.

Para constancia se firma en SANTA HELENA DEL OPÓN – SANTANDER, a los catorce (14) de agosto de 2026.

Supervisor(a);

JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO
Gerente
E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL

Contratista;

Diana Ximena Iguavita

DIANA XIMENA IGUAVITA SANCHEZ
C.C. No. 1.005.602.551, de Santa Helena del Opón, Sder.

Proyectó y aprobó aspectos técnicos:
CARMENZA COLMENARES BENAVIDES – Profesional Universitario– E.S.E.

Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:
Abog. IVÁN DANIEL GARCÍA – Asesor jurídico Externo – E.S.E.